

Aplicación de la Sentencia T-302 DE 2017 y diligenciamiento del marcador en el SECOP

¿Por qué es importante esta sentencia?

La Sentencia T-302 de 2017 es clave porque:

- Reconoció que el Pueblo Wayuú en La Guajira vive una crisis humanitaria muy grave.
- Ordenó al Estado garantizar derechos básicos como agua, comida y salud para proteger la vida de niñas y niños del Pueblo Wayuú.
- Es un llamado fuerte a la acción por parte de las Entidades Estatales, resaltando la importancia de atender la crisis con respeto a la cultura y tradiciones del pueblo Wayuú.



Objetivo

Orientar a las entidades estatales usuarias del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II) en la identificación de procesos contractuales relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 así como en el diligenciamiento del marcador T-302.

Alcance

Este instructivo aplica a las entidades estatales usuarias de SECOP I y II que deben registrar procesos contractuales relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

Definiciones

La Sentencia T-302 de 2017 declaró un estado de cosas inconstitucional por la crisis de hambre, desnutrición y falta de agua del pueblo Wayuu en La Guajira. El marcador T-302 en SECOP permite identificar los procesos contractuales destinados a su cumplimiento.

Marco Normativo

Constitución Política

Sentencia T-302 de 2017 y sus autos de seguimiento

Decreto 1082 de 2015

Documentos de apoyo: Circular Externa 002 de 2025, Cartilla de Lineamientos de Transparencia y Selección Objetiva para el Departamento de La Guajira y cartilla de comunidades.

- [Circular Externa 002 de 2025.](#)
- [Cartilla para incentivar los procesos de contratación de los grupos y comunidades étnicas en la contratación pública WAYYUNAIKI.](#)
- [CARTILLA-DE-LINEAMIENTOS-DE-TRANSPARENCIA-EN-WAYUUNAIKI.](#)

COMPONENTES DE LA SENTENCIA T-302

Objetivos Constitucionales con relación a los derechos fundamentales.

- Aumentar disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua.
- Mejorar efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de seguridad alimentaria.
- Aumentar y mejorar las medidas en materia de salud.
- Mejorar la Movilidad.

Objetivos Constitucionales interinstitucionales

- Mejorar información disponible para toma de decisiones.
- Garantizar imparcialidad y transparencia.
- Garantizar Sostenibilidad.
- Garantizar diálogo genuino.

REGISTRO DEL MARCADOR T-302 EN SECOP



Reconoció que el Pueblo Wayuú en La Guajira vive una crisis humanitaria muy grave.

Este marcador facilita la trazabilidad de los recursos destinados al cumplimiento de la Sentencia T-302

Recomendaciones para el Registro

- Incluir referencia expresa en el objeto contractual Cuando el contrato esté asociado al cumplimiento de la Sentencia T-302, debe indicarse de forma explícita en el objeto contractual.

Ej: “...en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017”

- Cuando el contrato incluya actividades relacionadas y no relacionadas con la sentencia, la entidad debe indicar claramente qué parte del valor total (monto y porcentaje) se destina al cumplimiento de las órdenes constitucionales.

Ej: “Del valor total del contrato, el XX% (\$XXX) está destinado al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017”

- Indicar expresamente la destinación total Si la totalidad del contrato está destinada al cumplimiento de la Sentencia, debe señalarse de manera clara.

Ej: “Contrato destinado al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017”

Los usuarios deben estar autenticados en SECOP.

Usuario administrador: gestiona cuenta y permisos en SECOP.

Paso a paso para diligenciar el marcador

REGISTRO POR PARTE DE LAS ENTIDADES

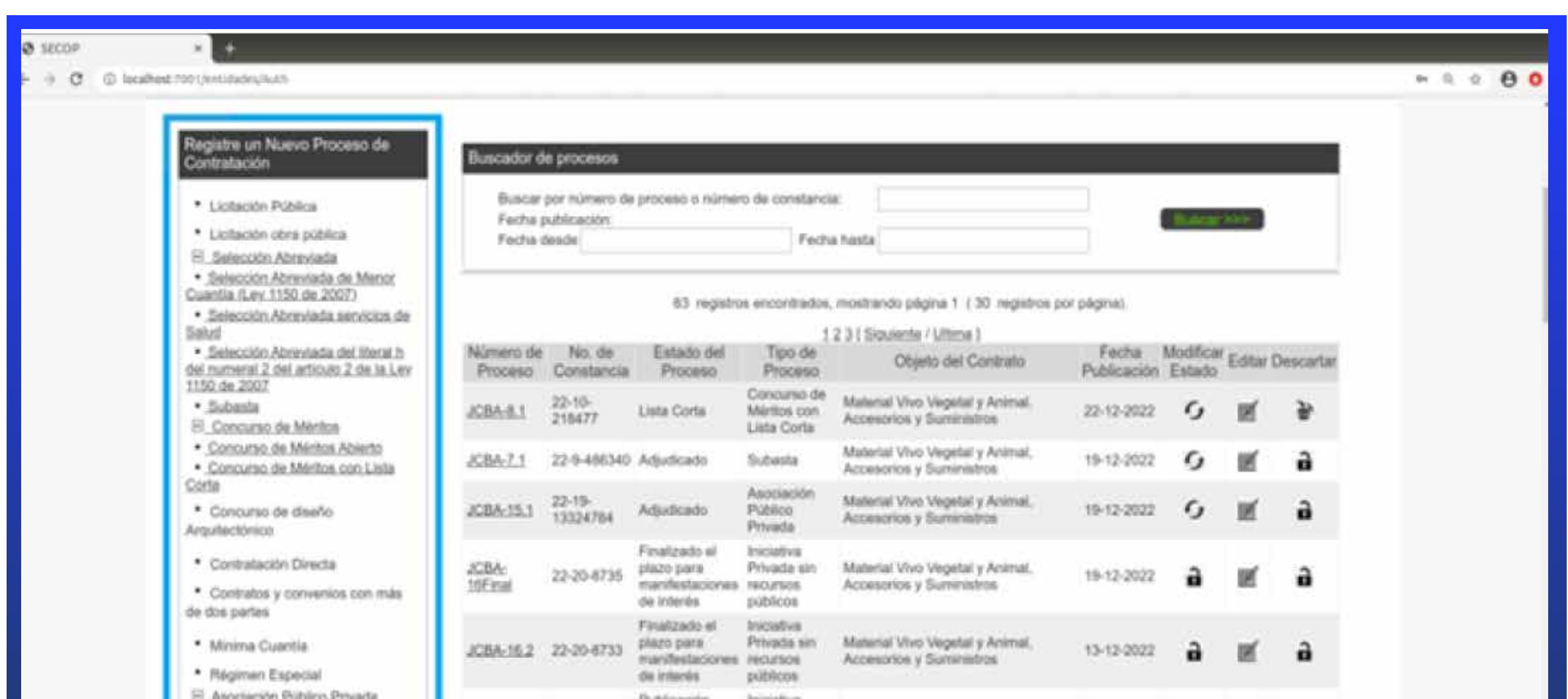
1

Ingresar al SECOP: Autenticarse en el aplicativo con el usuario de la entidad.



2

Ingresar al proceso contractual: Ubicar el proceso contractual que se encuentre en registro o edición

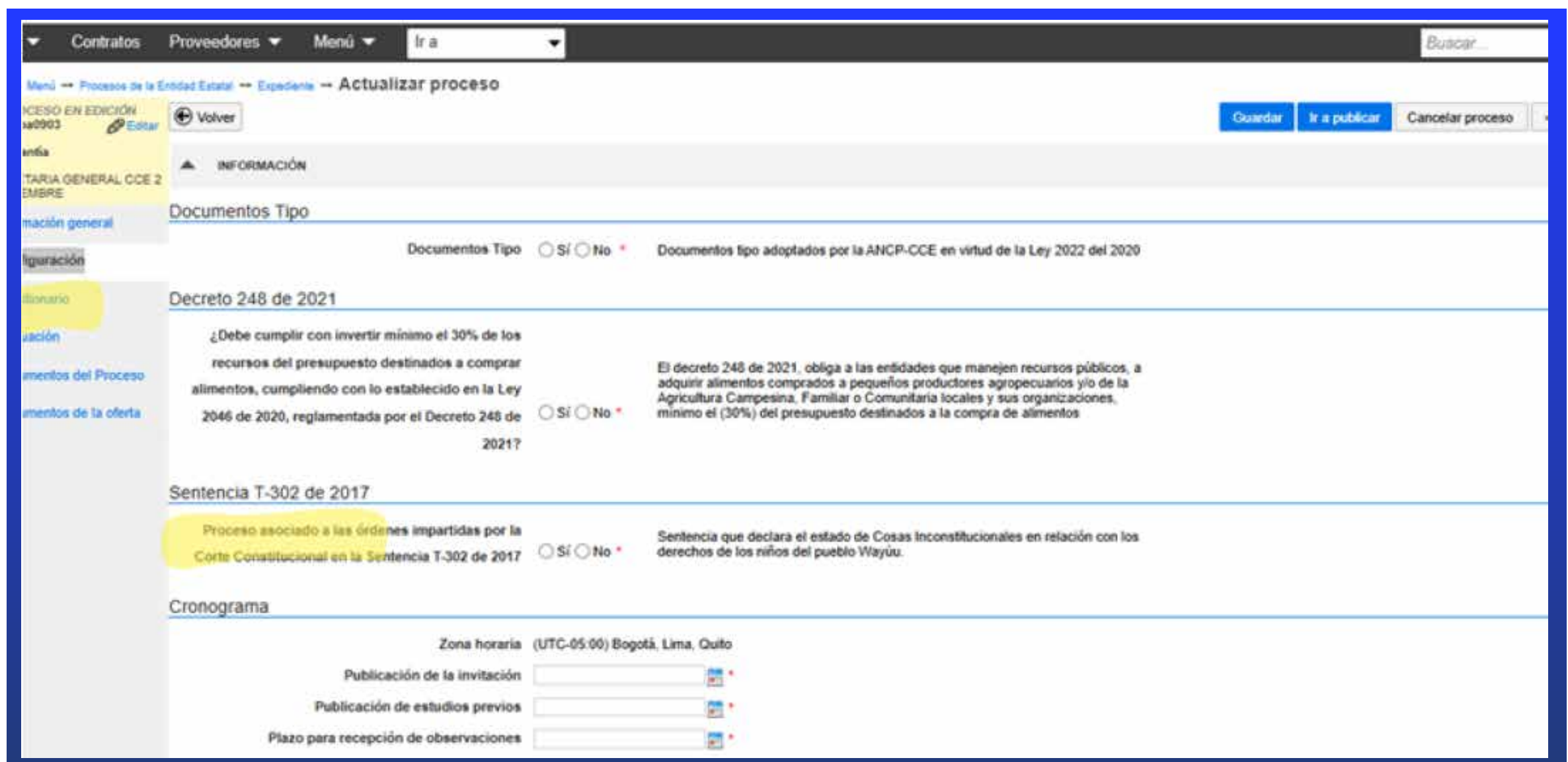




Colombia Compra Eficiente

3

Verificar si el proceso contractual está alineado y contribuye al cumplimiento de la Sentencia T-302.



Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar

Menú Proceso de la Entidad Estatal Expediente Actualizar proceso

ICIESO EN EDICIÓN 140903 Estar Volver Guardar Ir a publicar Cancelar proceso

entidad ENTIDAD GENERAL OCE 2 DMBRE

Información Documentos Tipo Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021 ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017 Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

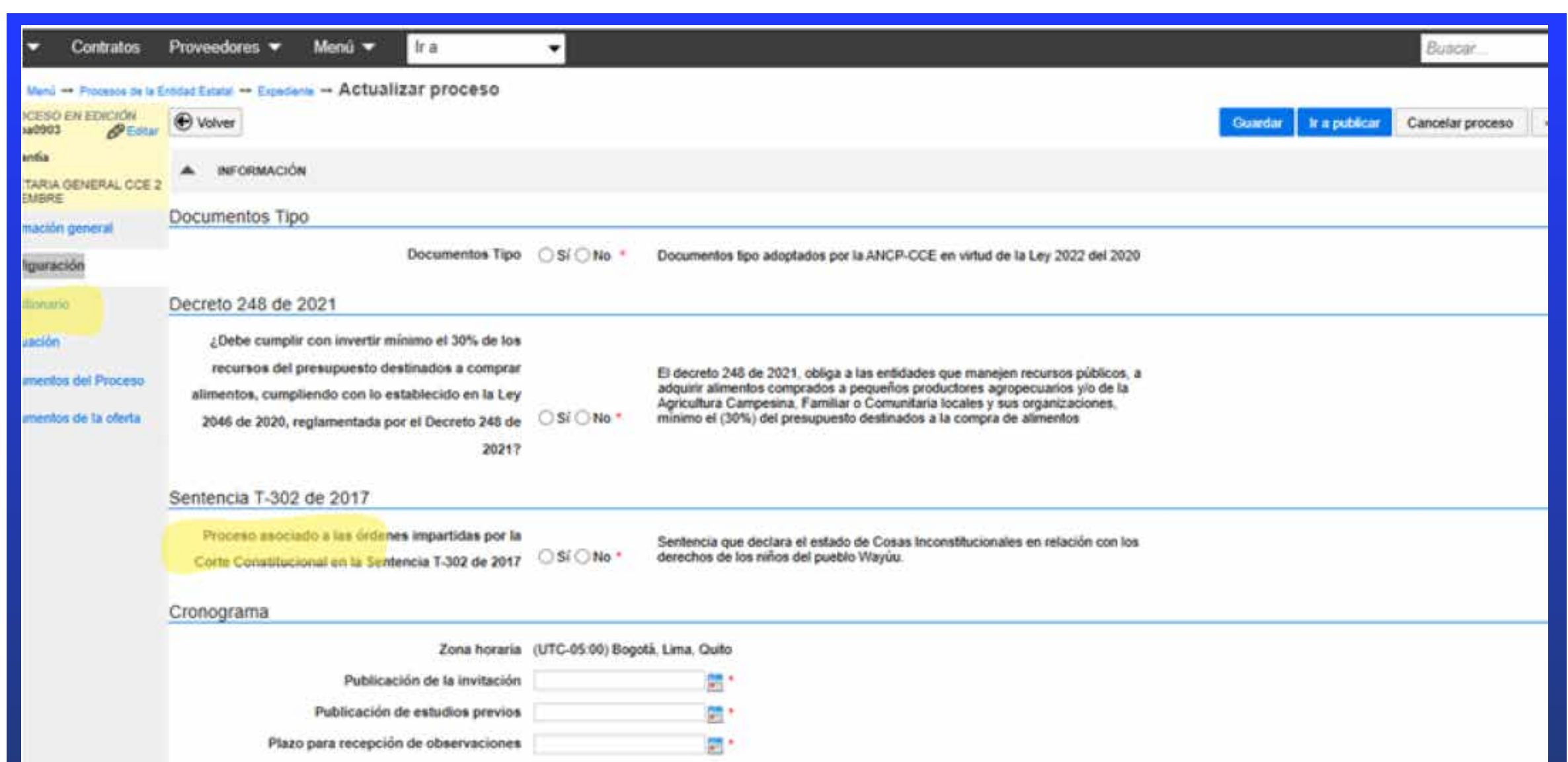
Publicación de la invitación

Publicación de estudios previos

Plazo para recepción de observaciones

4

Ubicar la sección “configuración” Dentro del proceso contractual, dirigirse a la sección “configuración”.



Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar

Menú Proceso de la Entidad Estatal Expediente Actualizar proceso

ICIESO EN EDICIÓN 140903 Estar Volver Guardar Ir a publicar Cancelar proceso

entidad ENTIDAD GENERAL OCE 2 DMBRE

Información Documentos Tipo Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021 ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017 Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la invitación

Publicación de estudios previos

Plazo para recepción de observaciones

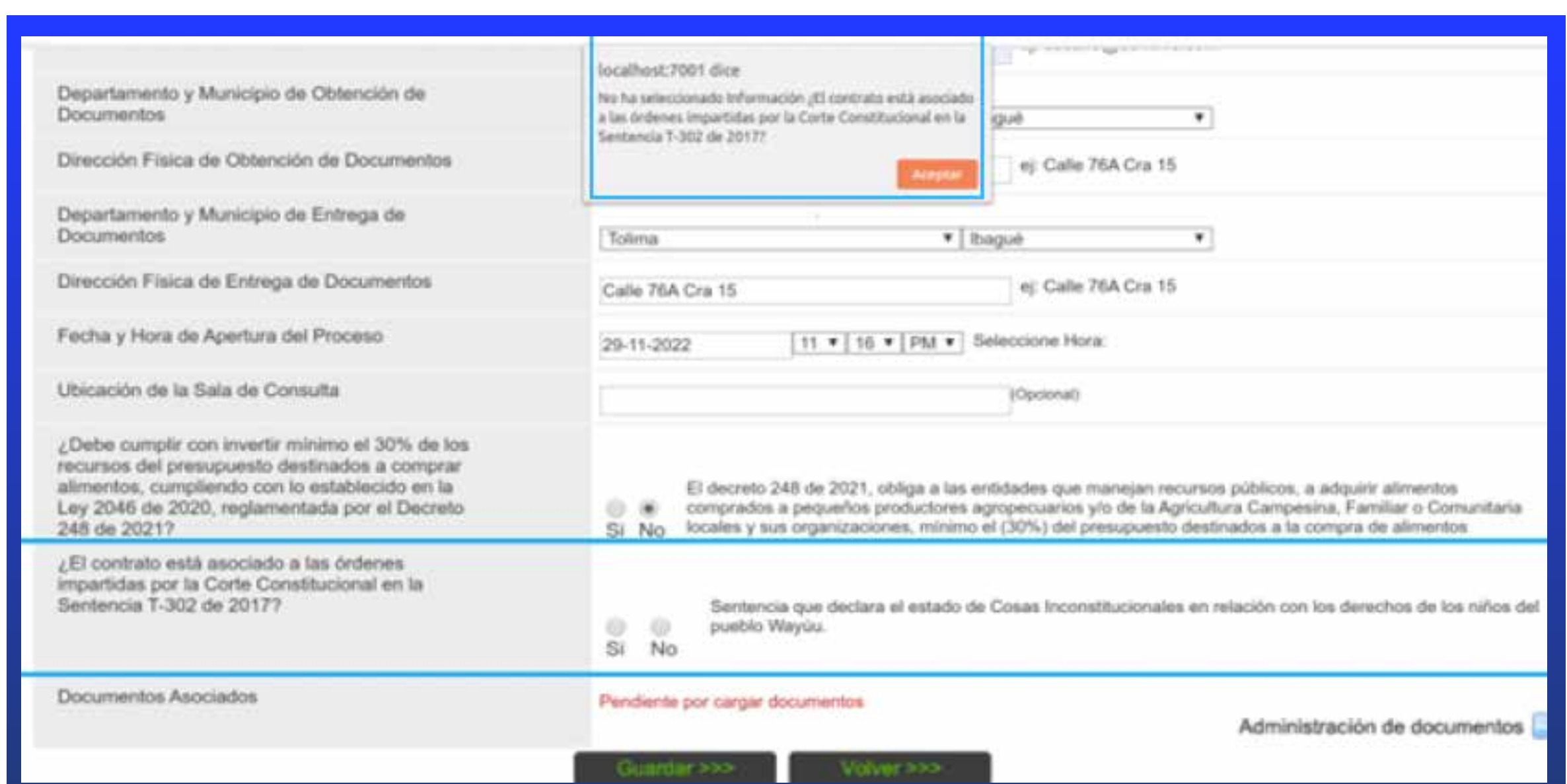
5

Seleccionar el marcador T-302. En el campo “procesos asociados a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 DE 2017”

Sí: si el proceso está relacionado con la sentencia.

No: si el proceso no tiene relación con la sentencia.

Si el campo no se diligencia, el sistema mostrará un mensaje de validación y no permitirá continuar con el registro del proceso.



Departamento y Municipio de Obtención de Documentos

Dirección Física de Obtención de Documentos

Departamento y Municipio de Entrega de Documentos

Dirección Física de Entrega de Documentos

Fecha y Hora de Apertura del Proceso

Ubicación de la Sala de Consulta

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?

Documentos Asociados

localhost:7001 dice: No ha seleccionado información. El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017. Aceptar

Toima Itagué

Calle 76A Cra 15 ej. Calle 76A Cra 15

29-11-2022 11 16 PM Seleccione Hora:

(Opcional)

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejan recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Pendiente por cargar documentos Administración de documentos

Guardar >>> Volver >>>

Nota: Recuerda que para facilitar la trazabilidad de los recursos destinados al cumplimiento de la Sentencia T - 302 debe colocar en el objeto del contrato, la entidad debe indicar claramente qué parte del valor total (monto y porcentaje) se destina al cumplimiento de órdenes constitucionales.

Ejemplo: “Del valor total del contrato, el XX% (\$XXX) se destina al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017”.

MODIFICACION DE PROCESOS, CAMPO SENTENCIA T-302.

1

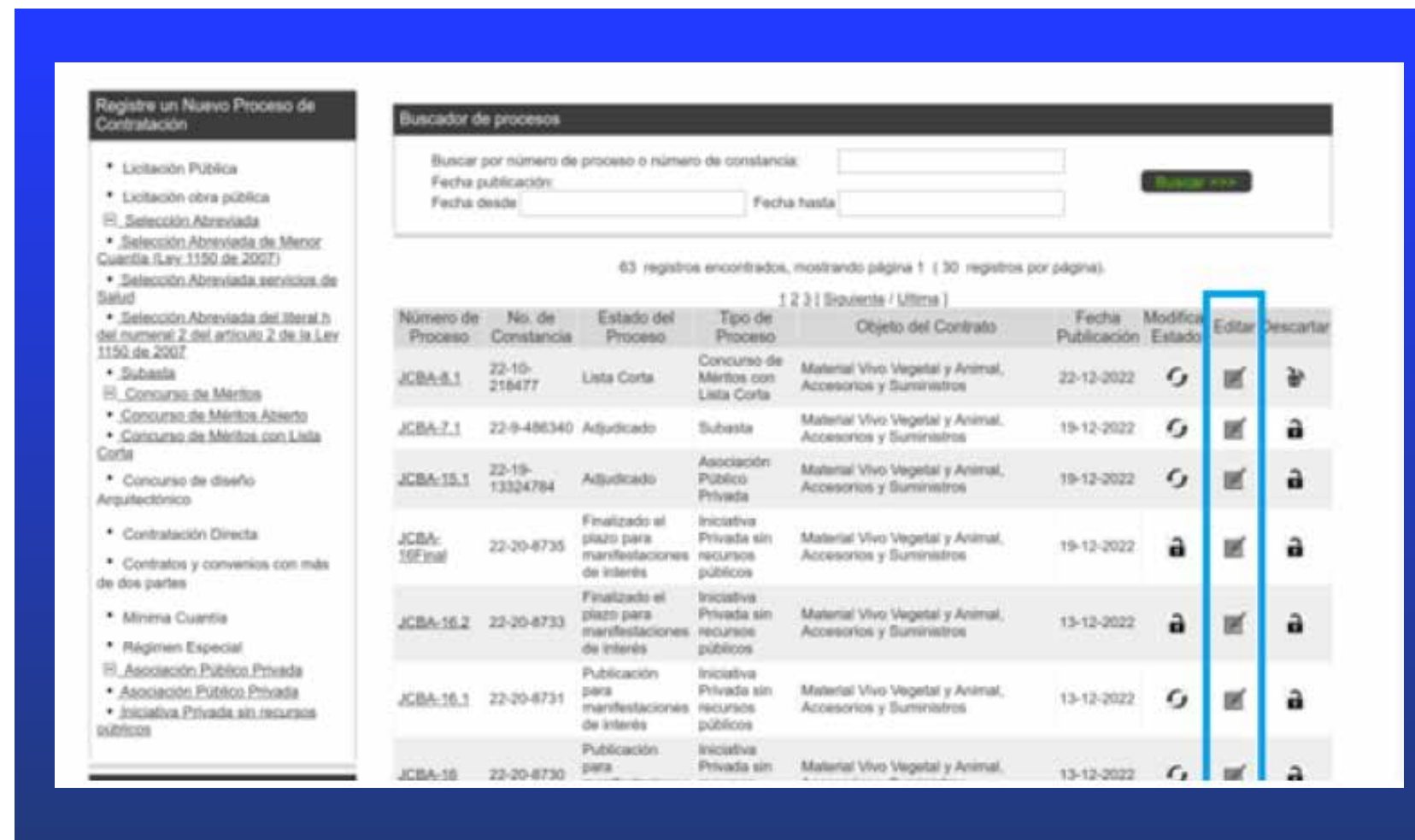
Buscar el proceso contractual en el listado

2

Hacer clic en el botón "Editar"

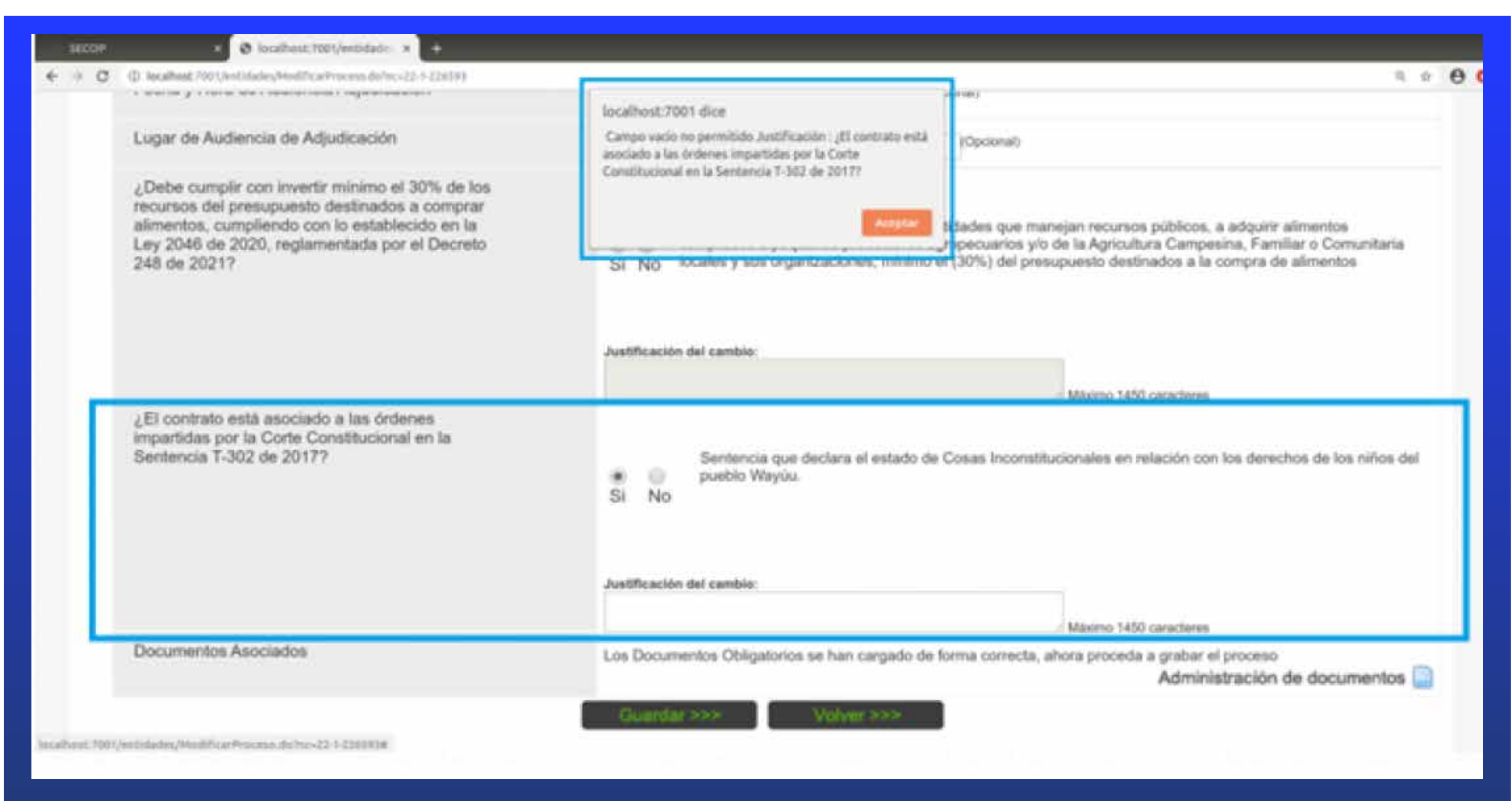
3

Realizar los cambios correspondientes.



4

Diligenciar la "justificación del cambio" El sistema exige registrar la justificación como campo obligatorio

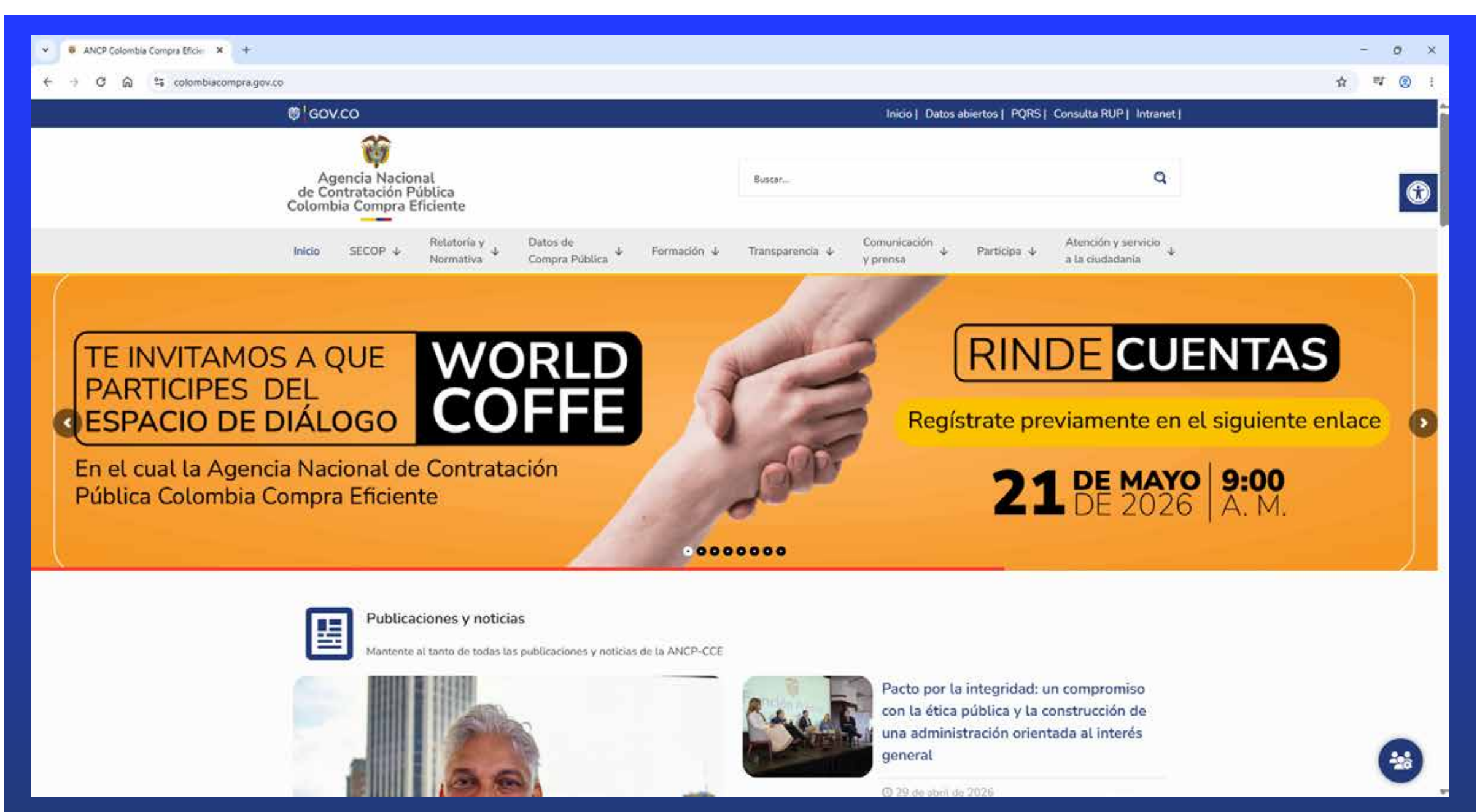


PARA CONSULTAR SI UN PROCESO ESTÁ RELACIONADO CON LA SENTENCIA T-302

Esta información puede ser consultada por cualquier usuario.

1

Dirigirse a la pagina de: <https://www.colombiacompra.gov.co/>



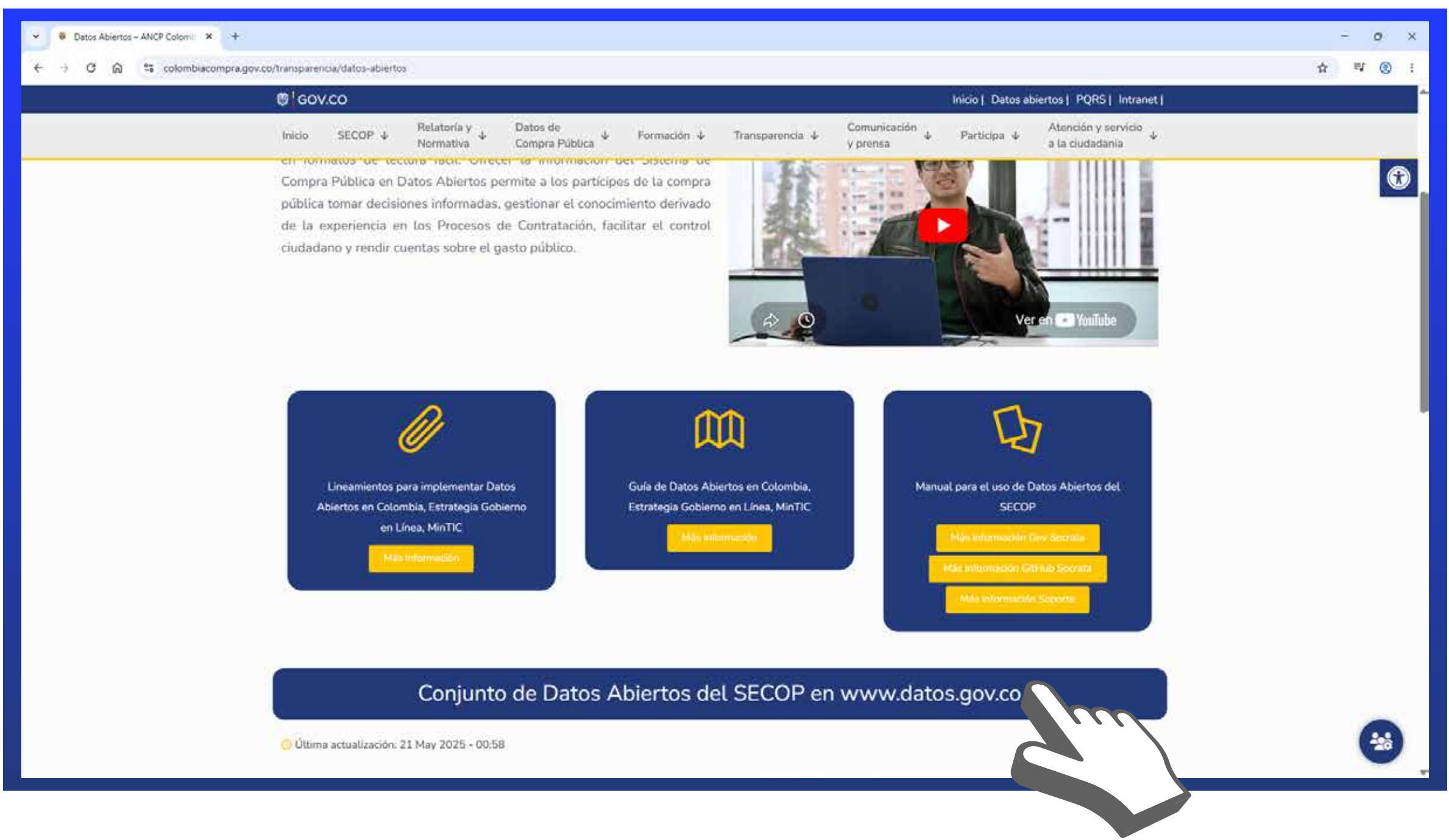
2

Haz clic en la sección "Datos Abiertos".



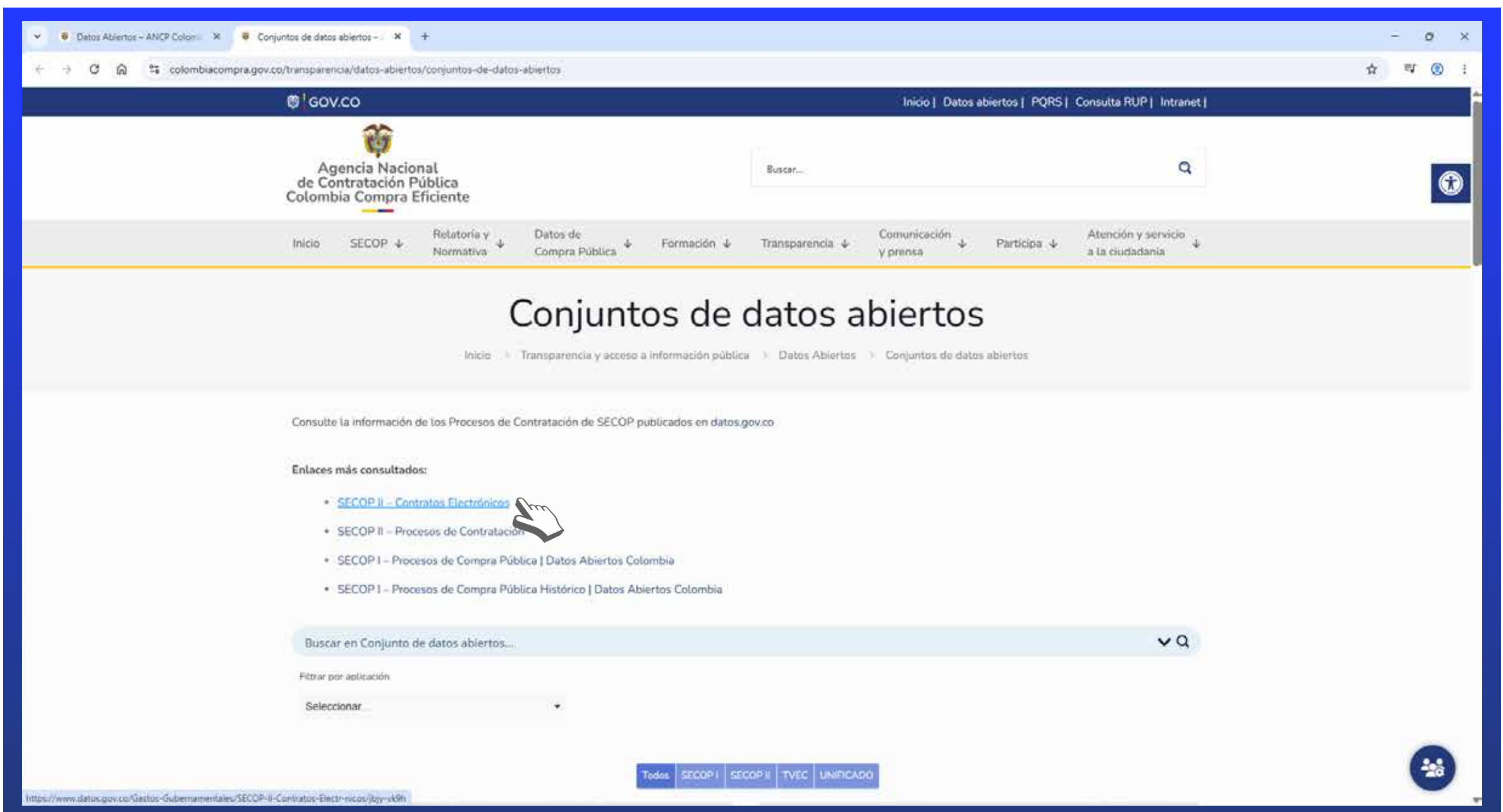
3

Haz clic en “conjunto de datos abiertos del SECOP”



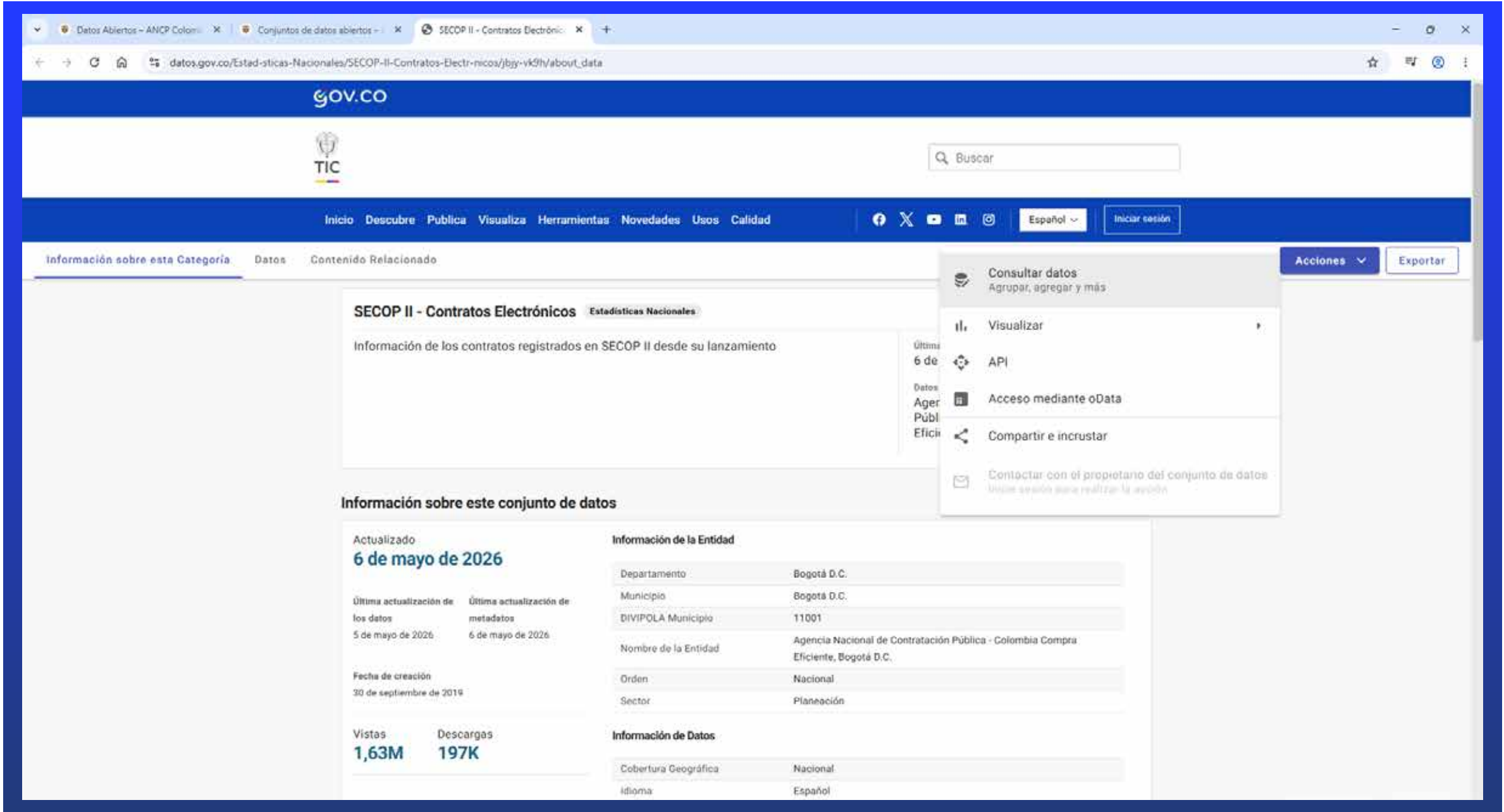
4

En “Conjuntos de datos abiertos” se encuentran enlaces para consultar información según el tipo de proceso o sistema de contratación.

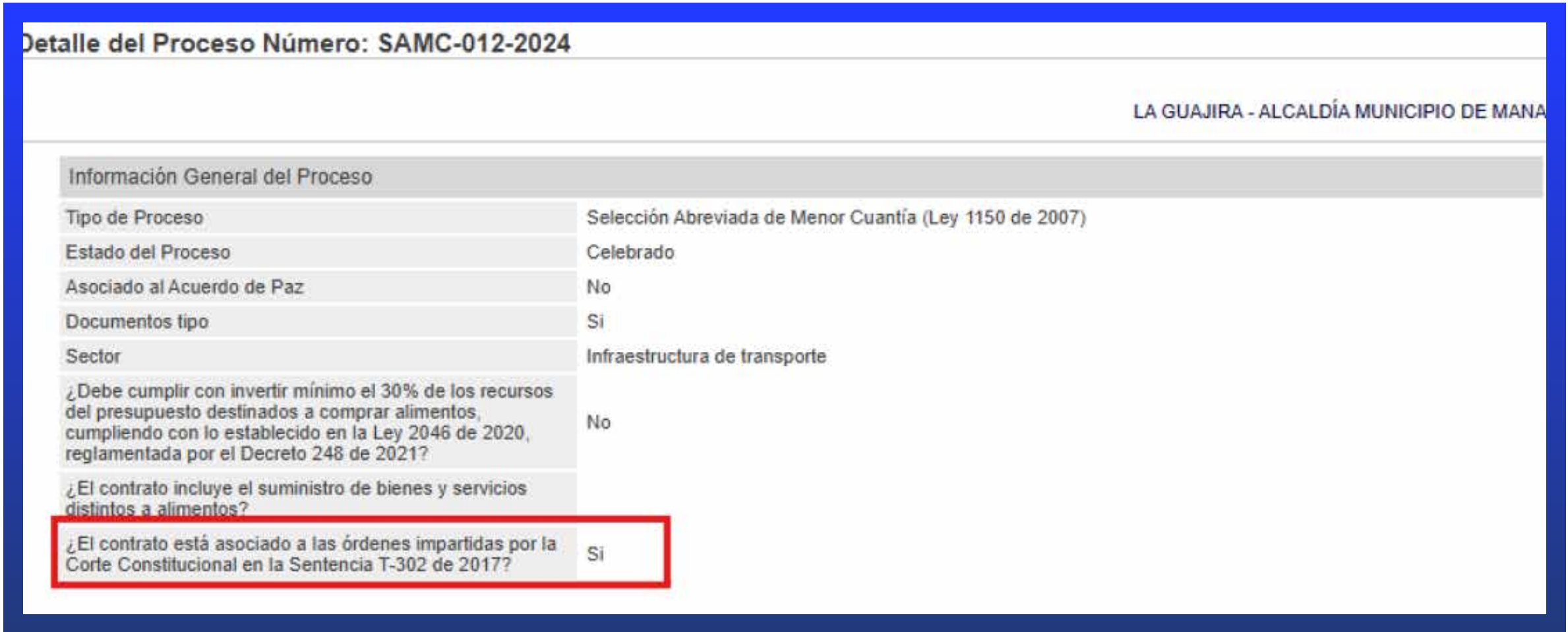


5

Seleccionar el “consultar datos” y según la necesidad aplicar filtros para identificar su relación con la Sentencia T-302.



Ubicación en SECOP I: Sección "Información del proceso"



Ubicación en SECOP II: Sección "Información del proceso"

